

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
VALENCIA FONTECHA GILBERTO OMA	X4204748A	22308/2008	29/06/2009	1971
VALLIN COBO JAIME	40316494R	12039/2004	26/06/2009	49
VARGAS CERREJUELA JONATAN	72087984G	15241/2008	29/06/2009	1343
VARGAS JULIO CESAR	X04824418F	17224/2008	29/06/2009	967
VAZQUEZ HERNANDEZ ADELA	13764929G	14804/2007	26/06/2009	1496
VAZQUEZ HERNANDEZ ENCARNACION	13764930M	7552/2007	26/06/2009	1421
VEGA GARCIA JOSE MARTIN	72080204K	15124/2008	29/06/2009	1338
VELASCO GUAIS FRANCISCO	11335642T	16622/2007	26/06/2009	1126
VENERO QUEVEDO RAQUEL	72064190S	11663/2009	01/07/2009	1896
VERDEJA REIGADAS ROSARIO	13675183G	5587/2009	29/06/2009	626
VIA PEREDA ANTONIO	999999999	18643/2009	03/07/2009	1468
VILLA VILLA LUIS CARLOS	13690874D	5840/2009	29/06/2009	1619
VILLANUEVA DIAZ MARIA JUANA	13469632G	19613/2008	29/06/2009	343
VILLAR LOPEZ EDUARDO	13714948W	7567/2005	26/06/2009	2233
VILLEGAS ARNAIZ GABRIEL	72076918R	12158/2007	26/06/2009	365
VITAMPA S.L	B39641634	16227/2008	29/06/2009	810
VLASICI DOREL	X6223811B	1582/2009	29/06/2009	367
ZAMORANO SAEZ RAMON	02053072T	7040/2008	26/06/2009	67

Santander, 24 de agosto de 2009.—El recaudador,
 Jesús Cos Moreno.
 09/12829

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de apremio administrativo-embargo de bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo bienes inmuebles.

Expte.: 19054/2005.

Apellidos y nombre o razón social: Compañía Santanderina de Edificación S.A.

NIF: A78461191.

Fecha emisión: 05/03/2009.

Nº Envío: 1864.

Santander, 25 de agosto de 2009.—El recaudador general/agente ejecutivo, Jesús Cos Moreno.

09/12914

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación la diligencia de embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo en la A.E.A.T.

Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo (devoluciones de IRPF, IVA., Sociedades, etc) en la A.E.A.T. que más abajo se transcribe, por aparecer en el expediente de apremio administrativo que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparez-

can en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el arts. 109 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.2 de la L.G.T. sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 109 y siguientes del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, se declaran embargados los créditos, efectos y derechos mencionados, hasta cubrir los débitos señalados.

El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Apellidos y nombre o razón social: Alves Arroyo, Alfredo.

N.I.F.: 20213913H.

Expediente: 12732/2008.

Fecha: 11/06/2009

Núm.envío: 109

Santander, 25 de agosto de 2009.—El recaudador,
 Jesús Cos Moreno.

09/12915

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de embargo de créditos, efectos y derechos - A.E.A.T.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Embargo de créditos, efectos y derechos – A.E.A.T.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío
Aguado Ruiz Maria Teresa	72049251A	919/2008	24/06/2009 22
Agudo Lanza Maria Pilar	13707347Z	8692/2008	06/07/2009 4
Aguilar Rodelyn Facundo	X3881468B	22404/2008	16/06/2009 21
Apartamentos Del Pomo S.L	B39564034	22150/2008	03/06/2009 14
Arzallus Cavada Matilde	13507142R	19948/2007	25/03/2009 2
Badia Rodriguez Felipe	13727304F	22949/2005	30/06/2009 1
Benitez Garcia M Carmen	50284364Q	29075/2008	14/07/2009 32
Bolado Fernandez Mireya	72054624V	29295/2008	24/06/2009 34
Borges Machado Vanderleia Aparec	X02952640S	16987/2008	07/07/2009 10